

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1221

RETIRO, 26 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación;

NOMBRE : **CARLA GÓMEZ GARCÍA**  
RUT : N° 13.207.717-7  
CARGO : Directora Secpla  
DESDE : 25.04.2012  
HASTA : 26.04.2012  
N° DE DÍAS : 02  
N° LICENCIA : 2-32798387

NOMBRE : **ROBERTH RAVANAL CORTÉS**  
RUT : N° 15.467.503-5  
CARGO : Profesional Secpla  
DESDE : 25.04.2012  
HASTA : 26.04.2012  
N° DE DÍAS : 02  
N° LICENCIA : 1-28682852

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados. - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
LCV/SMH/iep